CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Universidad Politécnica de Madrid
Delegación de Alumnos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Memoria justificativa

Modificación presupuestaria del ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)

Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

Índice:

Introducción
Ingresos
Gastos
Acuerdo de aprobación

Introducción.

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación presupuestaria para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (DA-ETSIAAB) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio 2010 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTODEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIAAB

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.100,46 €	2.100,46 €	- €	0 %
02. Donaciones			- €	0 %
03. Ingresos Propios	600,00 €	974,00 €	374,00 €	62 %
04. Remanente del ejercicio anterior	2.554,67 €	2.554,67 €	- €	0 %
TOTAL	**5.255,13 €**	**5.629,13 €**	**374,00 €**	**93 %**

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	14,52 €	14,52 €	- €	0 %
06. Reprografía y publicaciones	250,00 €	170,00 €	- 80,00 €	-32 %
07. Material fungible	250,00 €	81,20 €	- 168,80 €	-68 %
08. Material inventariable	250,00 €	- €	- 250,00 €	-100 %
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0 %
10. Protocolo	50,00 €	6,50 €	- 43,50 €	-87 %
11. Sectoriales y representación externas	300,00 €	125,00 €	- 175,00 €	-58 %
12. Actividades culturales y vida universitaria	700,00 €	520,00 €	- 180,00 €	-26 %
13. Transporte	250,00 €	130,00 €	- 120,00 €	-48 %
14. Ayudas	300,00 €	- €	- 300,00 €	-100 %
15. Personal	76,38 €	76,38 €	- €	0 %
16. Cooperación	600,00 €	600,00 €	- €	0 %
17. Encuentros formativos	600,00 €	1.580,00 €	980,00 €	163 %
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	160,88 €	160,88 €	100 %
19. Otros	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100 %
TOTAL	**3.690,90 €**	**3.464,48 €**	**- 226,42 €**	**107 %**

Página 1

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión

económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene.

Si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso (>25%) o por defecto (<50%). Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

Ingresos.

- ## Capítulo 1-Dotación Presupuestaria UPM:
  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

  Se prevé que nos doten con un total de 2.100,46 €, que es la asignación referida al año 2019.

  Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- ## Capítulo 2-Donaciones:
  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

  Este año no se prevé ninguna dotación, por lo que **se presupuestan 0,00 €.**

  Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- ## Capítulo 3-Ingresos Propios:
  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se **presupuestaron 600,00 €** debido a la realización de merchandising corporativo de la Escuela y la Universidad además del préstamo de taquillas.

  Modificación presupuestaria: Se incrementaron los ingresos a **969,00 € ,** tanto por el préstamo de taquillas como por la venta de "merchandaising" de la Delegación.

- **Capítulo 4-Remanente del Ejercicio anterior:**
  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestaron un total de 2.554,67 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

  Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

  En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 5.624,13 €. La diferencia con respecto a lo presupuestado es de 369,00 €.

Gastos.

- ## Capítulo 5-Comunicaciones:
  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan 14,52 € destinados a los gastos telefónicos de carácter oficial

  Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- ## Capítulo 6-Reprografía y Publicaciones:
  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestaron un total de 250,00 € destinados a la impresión de carteles informativos, entre otros.

  Modificación presupuestaria: Se reduce la cantidad a **170,00 €** ya que ha disminuido el gasto durante el año en este área, de manera que reducimos 80 euros lo presupuestado.

- ## Capítulo 7-Material Fungible:
  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestaron un total de 250,00 € destinados a la compra de material de oficina como bolígrafos, rotuladores, folios, acreditaciones, etc.

  Modificación presupuestaria: Modificamos lo presupuestado a **81,20 €** ya que con este presupuesto cubrimos las necesidades de la Delegación en el gasto de material fungible. Esto supone una disminución de lo presupuestado en 168,80 euros.

- ## Capítulo 8-Material Inventariable:

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestaron un total de 250,00 € por si hiciese falta algún otro material para la delegación.

Modificación presupuestaria: Se ha disminuido el gasto a **0,00 €** ya que no están previstas en este área actuaciones durante el presente año económico.

- ## Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan 0,00 € puesto que no se prevén gastos derivados de las reparaciones o mantenimientos.

Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- ## Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestaron un total de 50,00 € para cubrir las comidas y las cenas necesarias derivadas del viaje a Sectoriales y que no van incluidas en la organización de la misma (dietas) así como la compra de ágapes para ponentes en las diferentes charlas informativas que organicemos.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **6,50 €** porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo. Correspondiente a comida de preparación de la SEIAF.

Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestaron un total de 300,00 € destinados a cubrir los gastos que la Asociación de Estudiantes de Ingenierías Agroforestales (SEIAF) así lo requiera.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **125,00 €**, que corresponde a la cuota anual del año 2018 y 2019, 30€ al año, junto con el gasto en la primera reunión de la SEIAF de 2019 de este año en Ciudad Real.

- ## Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestaron un total de 720,00 € destinados a la adquisición de un trofeo, diplomas, invitaciones y piruletas para premiar la votación relacionados todos ellos con la 3ª edición de los "Premios Espiga de Oro al mérito docente" celebrada en el mes de mayo. Además este gasto está relacionado con todas las actividades realizadas por la Delegación con motivo de la Feria de Asociaciones y demás eventos de la Escuela en los que la Delegación ha sido partícipe.

Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a 52**0,0 €** destinados a las atracciones de la feria, tanto en la Feria de asociaciones como en el San Isidro, además a los premios otorgados por parte de la Delegación.

- ## Capítulo 13-Transporte:

  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

  Se presupuestaron un total de 250,00 € destinados a los gastos de transporte relacionados con los viajes de varios miembros de la Delegación al SEIAF y otros gastos por asistir a Jornadas de Formación.

  Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a **130,00€,** que corresponde a los viajes a Sectorial y a las Jornadas de formación.

- ## Capítulo 14-Ayudas:

  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestaron un total de 300,00 € destinados a cubrir las ayudas de reprografía para ambos cuatrimestres.

  Modificación presupuestaria: Se disminuye el gasto a 0,00€, al haberse comprometido la dirección de Escuela a condonar la deuda del gasto de la Beca de Reprografía 2018.

- ## Capítulo 15-Personal:

  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

  Se presupuestan un total de 76,38 € dado que es necesario contar con un servicio de asesoramiento fiscal de cara a Hacienda.

  Modificación presupuestaria: No hay modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria UPM.

Se presupuestaron un total de 600,00 € destinados a las Asociaciones de la Escuela.las asociaciones (en general) por la participación en la Feria de Asociaciones y la otra a la asociación Ishtar por el proyecto Innova 19/20.

Modificación presupuestaria: No ha habido ninguna modificación de lo presupuestado.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestaron un total de 600,00 € destinados a unas Jornadas de Formación para representantes y estudiantes.

Modificación presupuestaria: Se ha aumentado el gasto a **1570 €**, debido a la gran participación conjunta y que corresponde al gasto de la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB y la de la ETSIMFMN. De esta manera se ajusta una deuda de 300 euros contraída con DA-ETSIMFMN derivada de la organización de las Jornadas de Formación del año pasado que se ajustará con el futuro pago de 340€ de DA-ETSIMFMN el año que viene.

- **Capítulo 18-Gastos Administrativos y de Gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 € ya que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria: Se aumentaron el gasto a 160,88€, por parte de Caja de Ingenieros debido a la liquidación de la tarjeta de crédito de la delegación y el pago de las Comisiones Anuales.

- ## Capítulo 19-Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestaron un total de 50,00 €.

Modificación presupuestaria: Se ha disminuido el gasto a 0 €, ya que porque no se prevé la necesidad de gastar más dinero en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 3.464.48 €. La diferencia con respecto a lo presupuestado es de 226,,42 €. Dicha diferencia tan grande es debida a lo anteriormente mencionado.

Acuerdo de aprobación.

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas en su sesión de Diciembre de 2019.

Yi Tang
DA-ETSIAAB